

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

.473 20 Mail 3 .M01.06112407000.1.E1.0

PERIODO 28/02/2018 AL 28/03/2018
Secuencia 79435 HOJA 28
1/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
201804030814555

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO		Saldos al:	28/03/2018
Cta.Cte.Bancaria	\$	12.204,18	

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)
CUENTA NUMERO

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2 01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN

CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 03/04/2018

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIOD

FECHA BANCO EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
16/03 015 20271196955MORER URIEL HERNA TR. E/CTAS.OTROS B		4619182 1002160	\$	25000,00	473-001722/
22/03 015 20271196955MORER URIEL HERNA TR. E/CTAS.OTROS B		4635951 1002981	\$	12000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR				
01/03 D	IMPUUESTO SELLOS	-4,83		-14106,15
01/03 D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-201,40		-14110,98
01/03 D	IVA R.I.	-21,14		-14312,38
01/03 D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 02/18	-950,00		-14333,52
01/03 D	IVA TASA GENERAL	-199,50		-15283,52
02/03 D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		-15483,02
02/03 D	IVA TASA GENERAL	-7,35		-15518,02
02/03 D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 19172656	-8000,00		-15525,37
16/03 D 587	TR.NE1002160 MORER URIEL HERNA		25000,00	-1474,63
19/03	IMP.LEY 25413 21/02/18 00006	-36,46		1438,17
19/03	LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-220,87		1217,30
19/03	IMP.LEY 25413 20/02/18 00002	-184,87		1032,43
19/03	IMP.LEY 25413 19/02/18 00003	-71,57		960,86
19/03	IMP.LEY 25413 22/02/18 00004	-0,20		960,66
19/03	IMP.LEY 25413 26/02/18 00001	-48,00		912,66
19/03	IMP.LEY 25413 01/03/18 00005	-8,23		904,43
19/03	IMP.LEY 25413 02/03/18 00001	-0,25		904,18
19/03	IMP.LEY 25413 05/03/18 00001	-48,00		856,18
19/03	LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-184,87		671,31
TRANSPORTE SALDO				
				671,31

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrataará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N*

473/001722/2

FECHA ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
TRANSPORTE SALDO				
20/03 D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00000286	-12118,40		671,31
21/03 D	REG REC SIRCREEB F:05/03/18	-200,00		-11447,09
22/03 D 587	TR.NE1002981 MORER URIEL HERNA		12000,00	-11647,09
22/03	IMP.LEY 25413 22/03/18 00001	-1,20		352,91
23/03	IMP.LEY 25413 21/03/18 00001	-72,71		351,71
23/03 C	REG REC SIRCREEB F:05/03/18		200,00	279,00
23/03	IMP.LEY 25413 23/03/18 00003		1,20	479,00
27/03 D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.			480,20
27/03 D 500	PAGOS AFIP	-275000,00		290594,86
27/03	IMP.LEY 25413 27/03/18 00002	-1650,00		15594,86
27/03	LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1740,68		13944,86
SALDO AL 28 DE MARZO				
TOTAL MOVIMIENTOS				
IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-				
		-301005,53	327315,86	

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado

Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes:MARZO 2018
 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos 2.121,49	Total cobrado sobre los créditos 2.146,42	
Total dev. sobre los débitos 1,20	Total dev. sobre los créditos 0,00	Imp. neto retenido 4.266,71
E1 credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: MARZO 2018 \$ 729,78		

Régimen Sistema SIRCREEB

PERIODO 28/02/2018 AL 28/03/2018 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.

0,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/02/2018 AL 28/03/2018
Secuencia 79436 HOJA 29
2/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
201804030814555

.473 20 Mail 3 .M01.06112407000.1.E1.0

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicación del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejarán de cobrar.

Le informamos que también se encuentra a disposición el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opción en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atención a clientes de BBVA Francés.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Cámara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Único Plazo de 48 hs. en la Compensación para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea Francés al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web de BBVA Banco Francés, ingresar en Francés net opción contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a través de la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicándose telefónicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicándose telefónicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo diríjase al área de defensa y protección al consumidor de cualquier Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente

Para su mayor comodidad durante el mes de Julio de 2018 modificaremos los límites diarios de Tarjeta VISA Débito:

- Si usted posee un Paquete Premium World su límite de extracción sera aumentado a \$10.000 y el de compras a \$25.000.
- Si usted posee un Paquete Premium su límite de extracción sera aumentado a \$10.000 y el de compras a \$25.000.
- Para el resto de los clientes el límite de extracción sera aumentado a \$8.000 y el de compras a \$20.000.

Si usted ya posee los límites anteriormente indicados, no tendrá modificaciones.

Acompañando su nuevo límite de extracción y con el fin de mantener su nivel de protección, si usted cuenta con un seguro de Robo en Cajeros, adecuaremos desde el 1/07/2018 las sumas aseguradas del mismo a su límite de extracción, quedando de la siguiente manera: límite de extracción de hasta \$8.000, la cobertura de Robo de Efectivo sera de \$ 8.000 para el primer y segundo evento y el costo sera: Mensual: si hoy paga \$30.87 pagara \$48.22; si hoy paga \$23.31, pagara \$36.28. Anual: si hoy paga \$ 333.36 pagara \$520.80; si hoy paga \$251.71 pagara \$391.82. Límite de extracción de hasta \$10.000, la cobertura de Robo de Efectivo sera de \$ 10.000 para el primer y segundo evento y el costo sera: Mensual: si hoy paga \$48.22 pagara \$59.76; si hoy paga \$36.28, pagara \$44.90. Anual: si hoy paga \$ 520.80 pagara \$645.40; si hoy paga \$391.82 pagara \$484.96. En ambos casos, las demás coberturas serán: Muerte Accidental en Ocasión y por causa de robo/asalto al realizar extracción en el cajero \$100.000; Gastos por Hospitalización \$ 2.700 y Re-Emisión de Documentos \$ 400.- Agente Institucional BBVA Banco Francés S.A. Compañía Aseguradora: BBVA Consolidar Seguros S.A. La cobertura esta sujeta a las condiciones de poliza. LOS ACCIONISTAS DE BBVA BANCO FRANCES S.A. y BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACION DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. LEY 19.550 Y LEY 25.738.



María Sol Marguery
Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada